



**CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FUNDACION V.M. RABOLU**

Fecha expedición: 2018/03/23 - 08:08:47 **** Recibo No. S000512957 **** Num. Operación. 01-JPC-20180323-0001
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN NgGX7yk2YN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION V.M. RABOLU
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 816008625-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : PEREIRA
DOMICILIO : PEREIRA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0502693
FECHA DE INSCRIPCIÓN : JUNIO 03 DE 2004
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 14 DE 2018
ACTIVO TOTAL : 17,677,000.00
GRUPO NIIF : 4.- GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 15 NRO. 4 51
MUNICIPIO / DOMICILIO: 66001 - PEREIRA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3244027
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO : fundacionvmrabolu@yahoo.es

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 15 NRO. 4 51
MUNICIPIO : 66001 - PEREIRA
TELÉFONO 1 : 3244027
CORREO ELECTRÓNICO : fundacionvmrabolu@yahoo.es

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : L6810 - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS
OTRAS ACTIVIDADES : P8553 - ENSEÑANZA CULTURAL

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN



**CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FUNDACION V.M. RABOLU**

Fecha expedición: 2018/03/23 - 08:08:47 **** Recibo No. S000512957 **** Num. Operación. 01-JPC-20180323-0001
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN NgGX7yk2YN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 27 DE MAYO DE 2004 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7258 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE JUNIO DE 2004, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION V.M. RABOLU.

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL.- LA FUNDACION TENDRA POR OBJETO PRINCIPAL EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CARACTER ADMINISTRATIVO CON FINES CULTURALES, DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD UNIVERSAL ORIENTADAS A PROMOVER LA COMUNICACION, DIVULGACION, DIFUSION, PROTECCION Y DEFENSA, FRENTE A PARTICULARES Y ANTE AUTORIDADES, NACIONALES Y EXTRANJERAS, POR UN LADO, DE LA OBRA HERCOLUMBUS O PLANETA ROJO, Y POR OTRO LADO, DEL MENSAJE LEGADO A LA HUMANIDAD POR EL SEÑOR JOAQUIN ENRIQUE AMORTEGUI VALBUENA, V.M. RABOLU, CONTENIDO EN LAS DIVERSAS ELABORACIONES DE CARACTER IMPRESO, SONORO Y AUDIOVISUAL EN LAS CUALES PARTICIPO DURANTE SU VIDA. OBJETO ESPECIFICO. DENTRO DEL DESARROLLO DEL OBJETO QUE GENERICAMENTE HA SIDO ENUNCIADO, LA FUNDACION V.M. RABOLU PODRA DESPLEGAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES O ACCIONES: 1. PLANIFICAR, ORGANIZAR Y REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES Y GESTIONES DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD UNIVERSAL, QUE SEAN NECESARIAS PARA DIVULGAR, DIFUNDIR Y COMUNICAR PUBLICAMENTE, A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, LA OBRA TITULADA HERCOLUMBUS O PLANETA ROJO DE AUTORIA DEL V.M. RABOLU. 2. PLANIFICAR, ORGANIZAR Y REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES Y GESTIONES DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD UNIVERSAL, QUE SEAN NECESARIAS PARA DIVULGAR, DIFUNDIR Y COMUNICAR PUBLICAMENTE, A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, EL MENSAJE LEGADO A LA HUMANIDAD POR EL V.M. RABOLU CONTENIDO EN LAS DIVERSAS ELABORACIONES DE CARACTER IMPRESO, SONORO Y AUDIOVISUAL EN LAS CUALES PARTICIPO DURANTE SU VIDA. 3. PLANIFICAR, ORGANIZAR Y REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES Y GESTIONES DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD UNIVERSAL, QUE SEAN NECESARIAS PARA DEFENDER, PROTEGER Y SALVAGUARDAR, A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, FRENTE A PARTICULARES Y AUTORIDADES, LA OBRA TITULADA HERCOLUMBUS O PLANETA ROJO DE AUTORIA DEL V.M. RABOLU. 4. PLANIFICAR, ORGANIZAR Y REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES Y GESTIONES DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD UNIVERSAL, QUE SEAN NECESARIAS PARA DEFENDER, PROTEGER Y SALVAGUARDAR, A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, FRENTE A PARTICULARES Y ANTE AUTORIDADES, EL MENSAJE LEGADO A LA HUMANIDAD POR EL V.M. RABOLU, CONTENIDO EN LAS DIVERSAS ELABORACIONES DE CARACTER IMPRESO, SONORO Y AUDIOVISUAL EN LAS CUALES PARTICIPO DURANTE SU VIDA. 5. PLANIFICAR, ORGANIZAR Y REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES Y GESTIONES DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD UNIVERSAL, QUE SEAN NECESARIAS PARA DEFENDER, PROTEGER Y SALVAGUARDAR, A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, FRENTE A PARTICULARES Y AUTORIDADES, OTRAS OBRAS DE AUTORIA DEL V.M. RABOLU QUE ENTREN EN EL PATRIMONIO DE LA FUNDACION. 6. PLANIFICAR, ORGANIZAR Y REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES Y GESTIONES DIRIGIDAS LA COMUNIDAD UNIVERSAL, QUE SEAN NECESARIAS PARA DEFENDER, PROTEGER Y SALVAGUARDAR, A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, FRENTE A PARTICULARES Y ANTE AUTORIDADES, LOS DERECHOS MARCARIOS DE LOS CUALES SEA TITULAR LA FUNDACION, RELACIONADOS CON LA OBRA HERCOLUMBUS O PLANETA ROJO DE AUTORIA DEL V.M. RABOLU U OTRAS OBRAS DE ESTE AUTOR QUE ENTREN AL PATRIMONIO DE LA FUNDACION. 7. PLANIFICAR, ORGANIZAR Y REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES Y



**CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FUNDACION V.M. RABOLU**

Fecha expedición: 2018/03/23 - 08:08:47 **** Recibo No. S000512957 **** Num. Operación. 01-JPC-20180323-0001
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN NgGX7yk2YN

GESTIONES DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD UNIVERSAL, QUE SEAN NECESARIAS PARA DEFENDER, PROTEGER Y SALVAGUARDAR, A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, FRENTE A PARTICULARES Y ANTE AUTORIDADES, LOS DERECHOS MARCARIOS RELACIONADOS CON EL V.M. RABOLU DE LOS CUALES SEA TITULAR LA FUNDACION. 8. UTILIZAR CUANDO SEA NECESARIO PARA EL LOGRO DEL OBJETIVO PRINCIPAL DE LA FUNDACION, LA IMAGEN, BIOGRAFIA, NOMBRE O SEUDONIMO DEL AUTOR V.M. RABOLU Y LOS DATOS E INFORMACIONES QUE SE ENCUENTREN EN MEDIOS ESCRITOS E IMPRESOS, SONOROS, AUDIOVISUALES Y OTROS. 9. DESPLEGAR POR SI MISMA O POR MEDIO DE OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, DEL DERECHOS DE AUTOR PATRIMONIALES PREDICABLES SOBRE LA OBRA HERCOLOBUS O PLANETA ROJO. 10. DESPLEGAR POR SI MISMA O POR MEDIO DE OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, DEL DERECHOS DE AUTOR PATRIMONIALES PREDICABLES SOBRE OTRAS OBRAS DE AUTORIA DEL V.M. RABOLU QUE ENTREN AL PATRIMONIO DE LA FUNDACION. 11. DISPONER, RENOVAR Y ADMINISTRAR LOS DERECHOS MARCARIOS DE LOS CUALES SEA TITULAR LA FUNDACION RELACIONADOS CON LA OBRA HERCOLOBUS O PLANETA ROJO DE AUTORIA DEL V.M. RABOLU. 12. DISPONER, RENOVAR Y ADMINISTRAR LOS DERECHOS MARCARIOS DE LOS CUALES SEA TITULAR LA FUNDACION RELACIONADOS CON EL V.M. RABOLU. 13. VELAR, PROTEGER Y SALVAGUARDAR, FRENTE A PARTICULARES Y ANTE AUTORIDADES, NACIONALES E INTERNACIONALES, LA OBRA, IMAGEN Y EL BUEN NOMBRE DEL V.M. RABOLU. 14. REALIZAR LAS ACTIVIDADES QUE SEGUN LA LEY DEBAN DESPLEGARSE FRENTE A LOS CONTRATOS VIGENTES CELEBRADOS CON TERCEROS POR EL V.M. RABOLU O CON SUS HEREDEROS UNIVERSALES, EJERCENDO LAS FACULTADES Y LOS DERECHOS EMANADOS DIRECTAMENTE DE LOS MISMOS A FAVOR DE LOS CAUSAHABIENTES DEL AUTOR O EMANADOS INDIRECTAMENTE A FAVOR DE LA FUNDACION. 15. EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA FUNDACION RESPETAR Y CUMPLIR LAS ORIENTACIONES QUE EN VIDA MANIFESTO EL V.M. RABOLU CON RESPECTO A LA DIVULGACION, DIFUSION Y PROMOCION DE SU MENSAJE, INCLUYENDO EL RESPETO A LA GRATUIDAD DE SU OBRA. 16. EN DESARROLLO DE SU OBJETO LA FUNDACION PODRA EMPRENDER LAS GESTIONES FINANCIERAS QUE ABRAN O CONSERVEN SUS FUENTES DE CREDITO, COMO LAS DE CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO, COMODATO, FIRMAR, OTORGAR, ACEPTAR, GARANTIZAR Y NEGOCIAR EN CUALQUIER FORMA TITULOS VALORES, ADQUIRIR BIENES MUEBLES O INMUEBLES, DAR EN PRENDA LOS PRIMEROS E HIPOTECAR LOS SEGUNDOS. CONTRATAR EMPRESTITOS BANCARIOS CON O SIN GARANTIA. ADQUIRIR TODA CLASE DE DERECHOS EN BIENES CORPORALES E INCORPORALES, Y EN FIN CELEBRAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE ESTEN DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON SU ESPECIFICO OBJETO Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES QUE LEGALMENTE O CONVENCIONALMENTE SE DERIVEN DE LA EXISTENCIA DE LA FUNDACION.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$ 6,000,000.00

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2011 DE ASAMBLEA DE FUNDADORES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15895 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION



**CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FUNDACION V.M. RABOLU**

Fecha expedición: 2018/03/23 - 08:08:47 **** Recibo No. S000512957 **** Num. Operación. 01-JPC-20180323-0001
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN NgGX7yk2YN

MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA MENESES RODRIGUEZ JAZMIN ARACELLY CC 43,558,474
DIRECTIVA

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2011 DE ASAMBLEA DE FUNDADORES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15895 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	FRANCO TORRES FABIO	CC 4,577,199

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2011 DE ASAMBLEA DE FUNDADORES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15895 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	MAZUERA CASTILLO LUIS ALFONSO	CC 10,060,261

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2011 DE ASAMBLEA DE FUNDADORES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15895 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	GARCIA DUQUE PABLO ALIRIO	CC 70,161,102

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2011 DE ASAMBLEA DE FUNDADORES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15895 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	TOVAR MONCADA MERCEDES	CC 34,051,988

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2011 DE ASAMBLEA DE FUNDADORES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15895 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	GOMEZ BEDOYA EDUARD ANTONIO	CC 16,225,854

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES



**CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FUNDACION V.M. RABOLU**

Fecha expedición: 2018/03/23 - 08:08:47 **** Recibo No. S000512957 **** Num. Operación. 01-JPC-20180323-0001
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN NgGX7yk2YN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 27 DE MAYO DE 2004 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7258 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE JUNIO DE 2004, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR	MAZUERA CASTILLO LUIS ALFONSO	CC 10,060,261

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 15 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2011 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15896 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR SUPLENTE	FRANCO TORRES FABIO	CC 4,577,199

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL.- EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION SERA EL DIRECTOR, PERSONA QUE ENCABEZARA LA ADMINISTRACION DE LA FUNDACION, DIRIGIENDO, COORDINANDO, GOBERNANDO, GERENCIANDO Y EJECUTANDO SUS ACTIVIDADES. DICHO REPRESENTANTE LEGAL TENDRA UN SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, ACCIDENTALES O TEMPORALES. FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION V. M. RABOLU. A) EJERCER LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO. B) REPRESENTAR LA FUNDACION ANTE LA JUNTA DIRECTIVA, TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL. C) COORDINAR, DIRIGIR, GERENCIAR, GOBERNAR, REALIZAR, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES Y ACTOS SEÑALADOS Y RELACIONADOS CON EL OBJETO DE LA FUNDACION, TANTO EN SU OBJETO GENERICO COMO EN SU OBJETO ESPECIFICO. D) AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA FUNDACION DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LAS LEYES Y LOS ESTATUTOS. E) SUSCRIBIR O CELEBRAR LOS ACTOS JURIDICOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO GENERICO Y ESPECIFICO DE LA FUNDACION. F) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA FUNDACION CUYO NOMBRAMIENTO LE HAYA SIDO DELEGADO POR LA JUNTA DIRECTIVA. G) TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACION DE LOS BIENES DE LA FUNDACION. H) VIGILAR LAS ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA FUNDACION E IMPARTIRLES LAS ORDENES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA FUNDACION. I) CUMPLIR O HACER CUMPLIR OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS Y EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA FUNDACION. J) EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA DELEGAR EN OTROS ORGANOS DE LA FUNDACION CUALQUIERA DE LAS FUNCIONES QUE LE SON CONFERIDAS UNA VEZ LA JUNTA DIRECTIVA AUTORICE ESTA DELEGACION.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 13 DEL 10 DE MARZO DE 2010 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14060 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO



**CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FUNDACION V.M. RABOLU**

Fecha expedición: 2018/03/23 - 08:08:48 **** Recibo No. S000512957 **** Num. Operación. 01-JPC-20180323-0001
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN NgGX7yk2YN

DE LUCRO EL 24 DE MARZO DE 2010, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL-TP.56446-T	GIRALDO RESTREPO JOSE JESUS	CC 10,088,530	56446-T

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

INFORMA - MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

LA CÁMARA DE COMERCIO HA EFECTUADO MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS A UN NUEVO SISTEMA REGISTRAL, LO CUAL PUEDE OCASIONAR OMISIONES O ERRORES EN LA INFORMACIÓN CERTIFICADA, POR LO CUAL EN CASO DE ENCONTRAR ALGUNA OBSERVACIÓN EN EL CERTIFICADO, VERIFICAREMOS LA INFORMACIÓN Y PROCEDEREMOS A SU CORRECCION.

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <http://siipereira.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación NgGX7yk2YN

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



**CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FUNDACION V.M. RABOLU**

Fecha expedición: 2018/03/23 - 08:08:48 **** **Recibo No.** S000512957 **** **Num. Operación.** 01-JPC-20180323-0001
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN NgGX7yk2YN

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****
